Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 7 de julio de 2011

VISTO la Resolución C.S. Nº 6/2011 mediante la cual el Consejo Superior aprobó la Convocatoria 2011 de las Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Convocatoria 2011 de las Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, se persigue como objetivo posibilitar la realización de estudios de posgrado en aquellas disciplinas asociadas a la formación en Ingeniería que la Universidad estima debe potenciar su desarrollo, propiciar la excelencia académica de sus cuerpos docentes y contribuir al fortalecimiento de sus programas y centros de investigación.

Que el Comité de Becas llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las solicitudes de becas con el objeto de disponer de una nómina de aspirantes, según orden de mérito para las adjudicaciones correspondientes, utilizando como criterios la relevancia del área y/o campo académico en el cual se inscribe la carrera propuesta, las características institucionales y académicas de la universidad seleccionada como sede de la beca y los antecedentes académicos y profesionales del aspirante.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Becas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito – Convocatoria 2011 – para la adjudicación de las Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, a través de la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado, la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa del Rectorado la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas previstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución C.S. Nº 6/2011.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 806/2011

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 806/2011

ANEXO I

PROGRAMA DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN ÁREAS TECNOLÓGICAS PRIORITARIAS

- Convocatoria 2011 -

ORDEN DE MÉRITO

Orden de Mérito	Nombres y Apellidos	Carrera	Duración Beca
1º	ALERCIA BIGA, Inés Carolina	Doctorado	4 años
2º	GONZÁLEZ DONDO, Diego	Doctorado	4 años
3º	GONELLA, Javier Nicolás	Doctorado	4 años
4º	ARCIDIÁCONO, Marcelo José	Doctorado	4 años
5º	LEALE, Guillermo	Doctorado	4 años
6º	BOCCARDO, Adrián Dante	Doctorado	4 años
7º	NEMER PELLIZA, Karim Alejandra	Doctorado	4 años
8º	CORDONE, Juan Pablo	Doctorado	4 años
9º	BERGUES, Guillermo Juan	Doctorado	4 años
10º	PASCUALONE, María José	Doctorado	4 años
11º	SORIA, Sergio Raúl	Doctorado	4 años
12º	GINER, Cristian	Doctorado	4 años
13º	GÁLVEZ, Oscar Daniel	Doctorado	4 años
14º	MOSCHEN, Brian Emanuel	Doctorado	4 años
15º	LÓPEZ, Alejandro Omar	Doctorado	4 años
16º	PAZ, Claudio José	Doctorado	4 años
17º	GARNERO, Paula Carolina	Doctorado	4 años
18º	ARAUJO, Pedro Bernabé	Doctorado	4 años
19º	TAVERNA, María Eugenia	Doctorado	4 años

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

20º	KOGAN MUSSO, Pablo	Doctorado	4 años
21º	DIEDRICHS, Ana Laura	Doctorado	4 años
22º	PÉREZ MONTE, Cristian	Doctorado	4 años
23º	PEIRANI, María Valeria	Doctorado	3 años
24º	LEDESMA, Brenda Cecilia	Doctorado	4 años
25º	LEGARRETA, Francisco Nahuel	Doctorado	4 años
26º	LATAZA ROVALETTI, María Mercedes	Doctorado	4 años